

Tlalpan, D.F., 16 de junio de 2015

DT/DGA/DRH/ 0645 /2015

C. Jaime Carlin Uscanga
Director de Recursos Financieros
y Presupuestales
P r e s e n t e

Por este medio solicito de la manera más atenta, ejercer la partida presupuestal 1231 "Retribuciones de Carácter Social" para que el área a su cargo nos realice el pago de apoyo económico de \$ 3,608.50 (tres mil seiscientos ocho pesos 50/100 M.N), a cada uno de los 42 prestadores de servicio social que concluyeron en tiempo y forma durante los meses de octubre de 2014, enero, febrero marzo y abril del 2015. Se anexa relación de prestadores.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



DELEGACIÓN
TLALPAN



NOMBRE

23 JUN. 2015

HORA

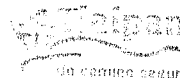
RECIBIDO
D. G. A.
SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES

Atentamente

Nieves Villada Sosa
Directora de Recursos Humanos



DELEGACIÓN
TLALPAN



NOMBRE

19 JUN. 2015

HORA

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

- C.c.p. Lic. Jorge Medina Sandín.-Director General de Administración.-Presente.
C. Pedro Virgilio Vallina Amador.- Subdirector de Relaciones Laborales y Capacitación.-Presente.
C. Osvaldo García Sánchez.- Jefe de la Unidad Departamental de Prestaciones y Desarrollo de Personal.-Presente.

NVS*PWA*OAS*aac.



23 JUN. 2015 12:55

RECIBIDO
D. G. A.
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Acuse Original



DELEGACIÓN
TLALPAN



19 JUN. 2015 14:45

RECIBIDO
D. G. A.
DIRECCIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES



Delegación Tlalpan
Jefatura Delegacional
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Humanos



Delegación Tlalpan
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Humanos
Subdirección de Administración de Personal

SEC	CENTRO GESTO	AREA FUNCIONAL	FONDO	POSICIÓN PTAL	PY	GDF EN TLALPAN Número de Cuenta: 0452005506
-----	-----------------	-------------------	-------	------------------	----	--

1	02CD14	185201	5010	12311106		151,557.00
---	--------	--------	------	----------	--	------------

151,557.00

Se solicita el pago por concepto de la Conclusión de 42 Prestadores de Servicio Social, lo anterior de acuerdo a la Circular Uno Bis 2014, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal; Apartado 2, Capacitación, Desarrollo de Personal, Servicio Social y Prácticas Profesionales, Numeral 2.4 Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales.



CDMX
CIUDAD DE MEXICO
190 años

RELACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL PARA OTORGAR APOYO ECONÓMICO 2015

No.	NOMBRE	CURP	DIA	MES INICIO	AÑO INICIO	DIA	MES TERMINO	AÑO TERMINO
1	PASTRANA CASTAÑEDA KAREN ZAFIRO	PACK960126MDFSSR09	1	ABRIL	2014	1	OCTUBRE	2014
2	GALICIA GALICIA GUSTAVO	GAGG921007HDFLLS06	01	JULIO	2014	02	ENERO	2015
3	RUIZ TORRES ALMA ROSA	RUTA901001MDFZRL00	04	JULIO	2014	04	ENERO	2015
4	FUENTES ADRIAN ROBERTO CARLOS	FUAR940917HDFNDB06	14	JULIO	2014	14	ENERO	2015
5	HERNANDEZ OSORIO LUIS DAVID	HEOL910921HDFRSS04	21	JULIO	2014	21	ENERO	2015
6	OSORIO TEODORO ITZEL	OOTI940827MDFSDT02	28	JULIO	2014	28	ENERO	2015
7	RAMIREZ CONTRERAS ROLANDO	RACR911226HDFMNL05	04	AGOSTO	2014	04	FEBRERO	2015
8	GONZALEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO	GOHM870707HDFNRR04	18	AGOSTO	2014	18	FEBRERO	2015
9	NÚÑEZ GALINDO VICTORIA	NUGV950724MDFXLC02	25	AGOSTO	2014	25	FEBRERO	2015
10	CAMACHO MARTINEZ HAQUELINE	CAMH970608NDFMRQ02	25	AGOSTO	2014	25	FEBRERO	2015
11	ARIAS SANCHEZ RAIALDHAIR	AISR950124HDFRNX01	25	AGOSTO	2014	25	FEBRERO	2015
12	MENDOZA ALVARADO ANDREA	MEAA970410MDFNLN00	27	AGOSTO	2014	27	FEBRERO	2015
13	AMOQUEÑO QUEZADA MARIA GUADALUPE	AOQG970124MDFMZD09	27	AGOSTO	2014	27	FEBRERO	2015
14	ZAMORA SANDOVAL JOSE RAMANDO	ZASA970112HDFMNR09	27	AGOSTO	2014	27	FEBRERO	2015
15	ROSA GARAY SUJEY	ROGS910518MDFSRJ03	27	AGOSTO	2014	27	FEBRERO	2015
16	YEPEZ ALDANA YARELI	YEAY910916MDFPLR00	03	SEPTIEMBR E	2014	06	MARZO	2015
17	OREA MARTINEZ BRENDA LIZBETH	OEMB970507MDFRRR07	09	SEPTIEMBR E	2014	13	MARZO	2015
18	HERNANDEZ HERNANDEZ JADE ITZAYANA	HEHJ940323MDFRRD0309	09	SEPTIEMBR E	2014	13	MARZO	2015
19	SANCHEZ ESQUIBEL STEPHANIE JACQUELINE	SAES941024MDFNST13	09	SEPTIEMBR E	2014	13	MARZO	2015
20	GUITIERREZ CORRAL MARTHA ELENA	GUCN970318MDFTRR08	10	SEPTIEMBR E	2014	10	MARZO	2015
21	VELOZ JACKSON BRAYAN JUAN DE DIOS	VEJB961012HDFLCR09	11	SEPTIEMBR E	2014	14	MARZO	2015
22	GOMEZ RIOS SAUL FERNANDO	GORS961014HDFMEL01	11	SEPTIEMBR E	2014	14	MARZO	2015

24	PAGANCO FERNANDEZ MARIANA	AFM950305MDFJRR03	19	SEPTIEMBR E	2014	11	MARZO	2015	
25	ESPINOSA SALDAÑA JUAN ANTONIO	EISJ911214HDFSLN09	22	SEPTIEMBR E	2014	23	MARZO	2015	
26	PONCE SANTILLAN JESSICA	POSJ930814MGRNNS09	22	SEPTIEMBR E	2014	23	MARZO	2015	
27	JUAREZ REYES SAIRI	JURS831010HDFRYR04	30	SEPTIEMBR E	2014	03	ABRIL	2015	
28	LAUREL MEDINA PATRICIA	LAMP920214MDFRDT01	30	SEPTIEMBR E	2014	07	ABRIL	2015	
29	ANDRADE CASTILLO ERIKA	AACE961120MDFNSR09	30	SEPTIEMBR E	2014	03	ABRIL	2015	
30	DE LA CRUZ MARTINEZ KAREN XINENA	CUMK970911MDFRRR07	30	SEPTIEMBR E	2014	03	ABRIL	2015	
31	SANCHEZ AYALA ERIKA	SAAE911014MDFNYR05	30	SEPTIEMBR E	2014	07	ABRIL	2015	
32	MARTINEZ MARTINEZ MAURICIO	MAMM910731HDFRRR04	30	SEPTIEMBR E	2014	03	ABRIL	2015	
	DOMINGUEZ ROJAS BRENDA HIROMY	DORB970408MDFMJR08	30	SEPTIEMBR E	2014	03	ABRIL	2015	
34	ALCANTARA ZAVALA SAUL	AAZS970408HDFLVL03	30	SEPTIEMBR E	2014	03	ABRIL	2015	
35	VELAZQUEZ BECERRA JUAN SALVADOR	VEBJ920201 HDFLCN03	01	OCTUBRE	2014	01	ABRIL	2015	
36	VAZQUEZ MACEDO BRAYAN	VAMB970408HDFZCR05	01	OCTUBRE	2014	02	ABRIL	2015	
37	CORTES MARTINEZ MARIA FERNANDA	COMF920609MDFRRR00	02	OCTUBRE	2014	02	ABRIL	2015	
38	MUNGUIA GOMEZ LETICIA	MUGL950423MDFNMT04	02	OCTUBRE	2014	02	ABRIL	2015	
39	ROJAS MORENO HUGO	ROMH870324HDFJRG00	07	OCTUBRE	2014	07	ABRIL	2015	
40	VALENTIN PEREZ LETICIA	VAPL890407MPLLRTO6	13	OCTUBRE	2014	13	ABRIL	2015	
	USNEROS GARCIA JORGE	CIGJ970426HDFSR04	13	OCTUBRE	2014	13	ABRIL	2015	
42	MELCHOR RUEDA JESUS	MERJ951121HDFLDS09	15	OCTUBRE	2014	15	ABRIL	2015	

AUTORIZO

C. NIEVES VILLADA SOSA
DIRECTORA DE RECURSO HUMANOS

VALIDO

C. PEDRO VIRGILIO VALLINA AMADOR
SUBDIRECTOR DE RELACIONES
LABORALES Y CAPACITACIÓN

ELABORO

LIC. OSVALDO GARCIA SANCHEZ
J.U.D DE PRESTACIONES Y DESARROLLO DE
PERSONAL



Delegación Tlaxcala
Jefatura Delegación
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Humanos
Subdirección de Relaciones Laborales y Capacitación
Unidad Departamental de Prestaciones y Desarrollo de Personal

2.3 OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ENSEÑANZA ABIERTA

- 2.3.1 Las Delegaciones, están obligadas a difundir en sus áreas y prestar el servicio de Enseñanza Abierta a las y los trabajadores que no han iniciado o concluido su educación básica y/o media superior (alfabetización, primaria, secundaria, bachillerato).
 - 2.3.2 La operación del programa de enseñanza abierta para las y los trabajadores, será responsabilidad de la ST del SMC de las Delegaciones, quien detectará la demanda en el mismo periodo en que realicen el DNC.
 - 2.3.3 La programación anual de metas y actividades, así como su seguimiento se reportarán a la DCDP, mediante el formato PEA -GDF/2 y PEA-GDF/3 "Programa Anual de Enseñanza Abierta", de acuerdo con el calendario de actividades que la misma establezca.
 - 2.3.4 La DCDP impartirá asesorías para la elaboración del "Programa Anual de Enseñanza Abierta".
 - 2.3.5 El servicio educativo se brindará conforme lo que establezcan los lineamientos emitidos por las instituciones públicas encargadas de la enseñanza abierta.
 - 2.3.6 Las Delegaciones realizarán los trámites necesarios para el registro de los círculos de estudio, ante las instituciones educativas que correspondan y para que proporcionen las y los asesores necesarios.
- Se podrá considerar la modalidad de acreditación del Centro Nacional de Evaluación de la Educación para la Educación Superior A.C. (CENEVAL) en el nivel medio y medio superior, para ejercer el techo presupuestal en la partida 3341 "Servicios de Capacitación".

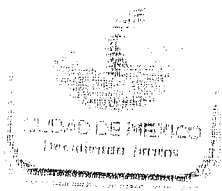
2.4 PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

- 2.4.1 Las Delegaciones, a través del SMC respectivo, coadyuvarán en el fomento y ejecución de las acciones en materia de servicio social y prácticas profesionales de estudiantes de nivel técnico y profesional, con el objeto de que apliquen los conocimientos adquiridos en las instituciones educativas, en beneficio de la ciudadanía.
 - 2.4.2 Las Delegaciones coordinarán las acciones en materia de servicio social de pasantes de nivel técnico y profesional, así como las prácticas profesionales.
 - 2.4.3 La ST de los SMC en las Delegaciones, identificará las necesidades de prestadores de servicio social y prácticas profesionales en congruencia con las funciones del área solicitante. Los requerimientos de prestadoras y prestadores de servicio social de las áreas de salud como son: medicina, odontología y enfermería, no deben considerarse en los programas de servicio social y prácticas profesionales; toda vez que, la administración del servicio social en estas carreras corresponde exclusivamente al Sector Salud.
- Por ser las prácticas profesionales de carácter independiente y opcional para las instituciones académicas, éstas no son obligatorias dentro de los convenios celebrados por las Delegaciones.
- 2.4.4 Con base en las necesidades de prestadoras y prestadores de servicio social, las Delegaciones elaborarán los programas en los formatos correspondientes y los presentarán a las instancias que correspondan (SEDESOL, UNAM, IPN, etc.), para su autorización y registro durante los meses de noviembre y diciembre. Una vez autorizados y registrados, deberán remitir copia a la DCDP, dentro de los quince días posteriores al registro.
 - 2.4.5 Para realizar su servicio social, es indispensable que las prestadoras y prestadores a nivel profesional hayan cubierto el 70% de créditos y presenten el documento original que lo acredite. En el caso de las carreras técnicas, el porcentaje de créditos queda sujeto a las disposiciones establecidas por las instituciones educativas de procedencia.
 - 2.4.6 La duración del servicio social será la que establezca la escuela de procedencia y deberá prestarse en un lapso de entre 6 meses y 2 años.

- 2.4.7 El seguimiento de los programas de servicio social denominados Programa Normal y Programa de Recursos Financieros Internos, es responsabilidad de las Delegaciones, mismas que al concluir los Programas, informarán a la DCDP del seguimiento respectivo.
- Cuando al efecto se ejerzan recursos financieros internos, éstos se limitarán al presupuesto que tengan asignado al rubro de becarios y conforme la normatividad de las instituciones educativas de procedencia.
- 2.4.8 Las Delegaciones deberán contemplar en el POA, los recursos necesarios para otorgar los estímulos económicos a las prestadoras y prestadores de servicio social en la partida que se establezca en el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal. Durante el primer bimestre del año deberán notificar a la DCDP el monto autorizado para el ejercicio correspondiente.
- 2.4.9 La ejecución del Programa Normal y el Programa con Recursos Financieros Internos se llevará a cabo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio que corresponda.
- 2.4.10 El monto de la beca que otorguen las Delegaciones a las prestadoras y prestadores de servicios por el total del período (6 meses), podrá ser de hasta \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.); monto que se encuentra sujeto a las limitaciones previstas en los numerales 2.4.7 y 2.4.8.
- Durante el periodo de servicios o prácticas, las DGAD:
- I.- Gestionarán tarjetas y programas de beneficios a favor de los prestadores, ante las instancias correspondientes del GDF.
 - II.- Apoyarán al prestador en la gestión para obtener becas a su favor.
 - III.- Se procurará el otorgamiento de servicios de salud gratuitos, por conducto de la Secretaría de Salud del GDF, válido hasta la conclusión de la prestación del servicio social o de las prácticas profesionales.
- 2.4.11 Las Delegaciones que requieran apoyo de SEDESOL para el pago de becas, deberán tramitar ante dicha instancia el apoyo correspondiente, responsabilizándose de los concluir el trámite, efectuar el pago a los becarios y la comprobación de los recursos, reportando el monto ejercido y el número de becas a la DCDP.
- 2.4.12 La captación de prestadoras y prestadores de servicio social y prácticas profesionales, será responsabilidad de las Delegaciones.
- La DCDP apoyará las acciones de difusión, reclutamiento y canalización de estudiantes. Las acciones de difusión deberán apegarse a los lineamientos del Manual de Servicios de Comunicación Social.
- 2.4.13 Las cartas de aceptación y término de servicio social y/o prácticas profesionales, serán validadas por la ST del SMC, o en su caso, por la o el responsable de administrar los recursos humanos en las Delegaciones.
- Las cartas de terminación de servicio social deberán ser entregadas al prestador o prestadora de servicio social en un plazo que no exceda de quince días hábiles siguientes a la fecha de conclusión del mismo.
- 2.4.14 Las Delegaciones deberán enviar a la DCDP durante los primeros cinco días hábiles posteriores al término del trimestre, el informe de reclutamiento de estudiantes para servicio social o prácticas profesionales, mediante el formato "Reporte Trimestral de Captación de Prestadores de Servicio Social Practicas Profesionales".

2.5 ESCALAFÓN

- 2.5.1 El Escalafón es la relación que se establece entre la trabajadora o trabajador de base y la APDF con el fin de que se posibilite su ascenso conforme a lo que dispone el Reglamento de Escalafón de los Trabajadores de Base de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado en la GDF el 27 de marzo de 2006, con base en una actitud de servicio, conocimiento y habilidades personales.



Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal



DELEGACIÓN
CUAUHTÉMOC



DELEGACIÓN
TLALPÁN

"2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ"

México, D. F., a 25 de septiembre de 2014.

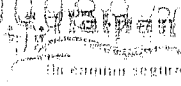
Ante mí el 25 de septiembre de 2014

RECIBIDO
D. G. A.
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES Y
DESARROLLO DE PERSONAL

CIRCULAR D. G. A. P. 0000000/2014

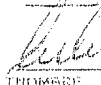


DELEGACIÓN
CUAUHTÉMOC

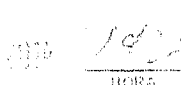


DELEGACIÓN
TLALPÁN

JEFES DELEGACIONALES DE LOS ÓRGANOS
POLÍTICO ADMINISTRATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.



DELEGACIÓN
CUAUHTÉMOC



DELEGACIÓN
TLALPÁN

RECIBIDO
D. G. A.
SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES
LABORALES Y CAPACITACIÓN

De conformidad con lo establecido en las fracciones XXXVII, XXXVIII y XXXIX, del Artículo 98 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y atendiendo las indicaciones del Mtro. Edgar Armando González Rojas, Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, en el sentido de que la Dirección de Desarrollo Profesional, dependiente de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, coordine y ejecute el Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales de las Delegaciones, coadyuvando a la mejora continua en la prestación de los servicios públicos y la administración de los recursos humanos.

Apreciaré de cada uno de ustedes, se sirvan otorgar sus atentas instrucciones a quien corresponda, con el propósito de que se tomen las previsiones administrativas conducentes, para que en el Programa Operativo Anual 2015, contemplen los recursos necesarios para otorgar los estímulos económicos a las Prestadoras y Prestadores de Servicio Social que participarán en ese Programa Anual 2015 del ente público. Radicando los recursos en la partida 1231 "Retribuciones por Servicios de Carácter Social", establecidos en el Clasificador por Objeto del Gasto del Distrito Federal, debiendo notificar a esta Dirección General, en el primer bimestre del año 2015, el monto autorizado, tal y como lo establecen los numerales 2.4.7, 2.4.8, 2.4.9 y 2.4.10 de la Circular Uno Bis 2014, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, publicada el 23 de Mayo de 2014 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

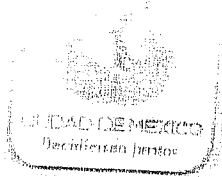
No omito mencionar, que para lograr el propósito de seguir brindando el apoyo institucional, que permita salvaguardar los intereses del Gobierno del Distrito Federal, la Dirección de Desarrollo Profesional, continuará otorgando las asesorías pertinentes, en los Programas aquí referidos.



Gray Servando Teresa de Ariz 27 y 28, Piso 1 Col. Obrera • C.P. 06000
• Delegación Cuauhtémoc • Tel. 5572 4095 ext. 2000



DELEGACIÓN
TLALPÁN



Director General de Administración y Desarrollo de Personal

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Lo anterior también se considera importante, para la consecución de los compromisos contenidos en el Convenio de Colaboración en materia de Servicio Social y Prácticas Profesionales, que se tiene previsto signarse en breve plazo, por el Doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Secretario General Ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana, A.C. (ANUIES), organismo que aglutina a las 200 Instituciones educativas públicas y privadas más importantes del país, incluidas la UNAM, el IPN y la UAM, entre otras; el cual una vez firmado, se les participará de su contenido.

Sin más por el momento, quedo en espera de la atención que sirvan dar a lo solicitado.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL


C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES.

IACR

Cd. Altro, Edgar Armando González Rojas, Oficial Mayor del Gobierno del DF, Presente
Lic. José Antonio Cuahonte Badillo, Director de Desarrollo Profesional en la DGADP Seguimiento



Av. Bernardino Tezozómoc s/n. 7.º Piso - Col. Obispos - C.P. 06081
Ciudad de México, D.F. Tel. 5578 4000 ext. 2200





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

RELACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL PARA OTORGAR APOYO ECONÓMICO 2015

No.	NOMBRE	CURP	DIA	MES INICIO	AÑO INICIO	DIA	MES TERMINO	AÑO TERMINO	MONTO	FECHA	FIRMA
1	PASTRANA CASTAÑEDA KAREN ZAFIRO	PACK960126MDFSSR09	1	ABRIL	2014	1	OCTUBRE	2014	3608.50		
2	GALICIA GALICIA GUSTAVO	GAGG921007HDFLLS06	01	JULIO	2014	02	ENERO	2015	3608.50	10-08-15	
3	RUIZ TORRES ALMA ROSA	RUTA901001MDFZRL00	04	JULIO	2014	04	ENERO	2015	3608.50	10-08-15	
4	FUENTES ADRIAN ROBERTO CARLOS	FUAR940917HDFNDB06	14	JULIO	2014	14	ENERO	2015	3608.50	28-07-15	
5	HERNANDEZ OSORIO LUIS DAVID	HEOL910921HDFRSS04	21	JULIO	2014	21	ENERO	2015	3608.50	28-07-15	
6	OSORIO TEODORO ITZEL	OOTI940827MDFSDT02	28	JULIO	2014	28	ENERO	2015	3608.50	30-07-15	
7	RAMIREZ CONTRERAS ROLANDO	RACR911226HDFMNL05	04	AGOSTO	2014	04	FEBRERO	2015	3608.50		
8	GONZALEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO	GOHM870707HDFNRR04	18	AGOSTO	2014	18	FEBRERO	2015	3608.50	28-07-15	
9	NUÑEZ GALINDO VICTORIA	NUGV950724MDFXLC02	25	AGOSTO	2014	25	FEBRERO	2015	3608.50	30-07-15	
10	CAMACHO MARTINEZ HAQUELINE	CAMH970608NDFMRQ02	25	AGOSTO	2014	25	FEBRERO	2015	3608.50		
11	ARIAS SANCHEZ RAJALDHAIR	AISR950124HDFRNX01	25	AGOSTO	2014	25	FEBRERO	2015	3608.50		
12	MENDOZA ALVARADO ANDREA	MEAA970410MDFNLN00	27	AGOSTO	2014	27	FEBRERO	2015	3608.50	28/07/15	
13	AMOZQUEÑO QUEZADA MARIA GUADALUPE	AOQG970124MDFMZD09	27	AGOSTO	2014	27	FEBRERO	2015	3608.50	30/07/15	Ma. Guadalupe A.G.
14	ZAMORA SANDOVAL JOSE ARMANDO	ZASA970112HDFMNR09	27	AGOSTO	2014	27	FEBRERO	2015	3608.50	28-7-15	
15	ROSA GARAY SUJEY	ROGS910518MDFSRI03	27	AGOSTO	2014	27	FEBRERO	2015	3608.50	31/07/15	
16	YEPEZ ALDANA YARELI	YEAY910916MDFPLR00	03	SEPTIEMBRE	2014	06	MARZO	2015	3608.50	29-7-15	
17	OREA MARTINEZ BRENDA LIZBETH	OEMB970507MDFRRR07	09	SEPTIEMBRE	2014	13	MARZO	2015	3608.50	28-07-15	
18	HERNANDEZ HERNANDEZ JADE ITZAYANA	HEHJ940323MDFRRD0309	09	SEPTIEMBRE	2014	13	MARZO	2015	3608.50	29-07-15	
19	SANCHEZ ESQUIBEL STEPHANIE JACQUELINE	SAES941024MDFNST13	09	SEPTIEMBRE	2014	13	MARZO	2015	3608.50	29-07-15	
20	GUTIERREZ CORRAL MARTHA ELENA	GUCN970318MDFTRR08	10	SEPTIEMBRE	2014	10	MARZO	2015	3608.50	14-08-15	Martha G.C
21	VELOZ JACKSON BRAYAN JUAN DE DIOS	VEJB961012HDFLCR09	11	SEPTIEMBRE	2014	14	MARZO	2015	3608.50	28/07/15	W. Jackson B.
22	GOMEZ RIOS SAUL FERNANDO	GORS951016HDFMSL01	11	SEPTIEMBRE	2014	14	MARZO	2015	3608.50	28/07/15	
23	GUTIERREZ DE LA ROSA ALEJANDRO	GURA970417HDFLTL07	11	SEPTIEMBRE	2014	14	MARZO	2015	3608.50	17/08/15	
24	FAJARDO FERNANDEZ MARIANA	FAFM950305MDFJRR03	19	SEPTIEMBRE	2014	21	MARZO	2015	3608.50	18-08-15	



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
190 años

RELACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL PARA OTORGAR APOYO ECONÓMICO 2015

No.	NOMBRE	CURP	DIA	MES INICIO	AÑO INICIO	DIA	MES TERMINO	AÑO TERMINO	MONTO	FECHA	FIRMA
25	ESPINOSA SALDAÑA JUAN ANTONIO	EISJ911214HDFSLN09	22	SEPTIEMBRE	2014	23	MARZO	2015	3608.50	30-07-15	[Firma]
26	PONCE SANTILLAN JESSICA	POSJ930814MGRNNS09	22	SEPTIEMBRE	2014	23	MARZO	2015	3608.50	31-Agosto/15	[Firma]
27	JUAREZ REYES SAIRI	JURS831010HDFRYR04	30	SEPTIEMBRE	2014	03	ABRIL	2015	3608.50	28/07/15	[Firma]
28	LAUREL MEDINA PATRICIA	LAMP920214MDFRDT01	30	SEPTIEMBRE	2014	07	ABRIL	2015	3608.50	10-08-15	[Firma]
29	ANDRADE CASTILLO ERIKA	AACE961120MDFNSR09	30	SEPTIEMBRE	2014	03	ABRIL	2015	3608.50		
30	DE LA CRUZ MARTINEZ KAREN XINENA	CUMK970911MDFRRR07	30	SEPTIEMBRE	2014	03	ABRIL	2015	3608.50	27-07-15	[Firma]
31	SANCHEZ AYALA ERIKA	SAAE911014MDFNYR05	30	SEPTIEMBRE	2014	07	ABRIL	2015	3608.50	28-07-15	[Firma]
32	MARTINEZ MARTINEZ MAURICIO	MAMM910731HDFRRR04	30	SEPTIEMBRE	2014	03	ABRIL	2015	3608.50	28-07-15	[Firma]
33	DOMINGUEZ ROJAS BRENDA HIROMY	DOR8970408MDFMJR08	30	SEPTIEMBRE	2014	03	ABRIL	2015	3608.50	30-07-2015	[Firma]
34	ALCANTARA ZAVALA SAUL	AAZS970408HDFLVL03	30	SEPTIEMBRE	2014	03	ABRIL	2015	3608.50	17-Agosto/15	[Firma]
35	VELAZQUEZ BECERRA JUAN SALVADOR	VEBJ920201 HDFLCN03	01	OCTUBRE	2014	01	ABRIL	2015	3608.50	10-08-15	[Firma]
36	VAZQUEZ MACEDO BRAYAN	VAMB970408HDFZCR05	01	OCTUBRE	2014	02	ABRIL	2015	3608.50	14/08/15	[Firma]
37	CORTES MARTINEZ MARIA FERNANDA	COMF920609MDFRRR00	02	OCTUBRE	2014	02	ABRIL	2015	3608.50	28-07-15	[Firma]
38	MUNGUIA GOMEZ LETICIA	MUGL950423MDFNMT04	02	OCTUBRE	2014	02	ABRIL	2015	3608.50	14-08-15	[Firma]
39	ROJAS MORENO HUGO	ROMH870324HDFJRG00	07	OCTUBRE	2014	07	ABRIL	2015	3608.50	28-07-15	[Firma]
40	VALENTIN PEREZ LETICIA	VAPL890407MPLLR06	13	OCTUBRE	2014	13	ABRIL	2015	3608.50	28-07-15	[Firma]
41	CISNEROS GARCIA JORGE	CIGJ970426HDFSR04	13	OCTUBRE	2014	13	ABRIL	2015	3608.50	30-07-15	[Firma]
42	MELCHOR RUEDA JESUS	MERJ951121HDFLDS09	15	OCTUBRE	2014	15	ABRIL	2015	3608.50	31/07/15	[Firma]



Delegación Tlalpan
Jefatura Delegacional
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Humanos
Subdirección de Relaciones Laborales y Capacitación
Unidad Departamental de Prestaciones y Desarrollo de Personal

www.tlalpan.df.gob.mx
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan.
Tels. 51-71-40-22